

EDITOR: JORGE HUMBERTO BOTERO

Home Page: <http://www.asobancaria.com> E-mail: info@asobancaria.com

I. NOTA DEL EDITOR

AMABLE REPLICA AL COMISIONADO DE PAZ

En el foro realizado con el Alto Comisionado para la Paz y los negociadores nombrados por el Gobierno con motivo de la Asamblea Anual de la Andi, se escuchó, una vez más, un planteamiento ampliamente difundido el cual, por desgracia, el Gobierno acoge. En esencia, el conflicto armado que agobia a nuestro país obedece a la pobreza y mala distribución del ingreso.

Esta tesis es incorrecta. No existe ninguna correlación entre la violencia, de un lado, y la pobreza y defectuosa distribución del ingreso, de otro. Podría aportarse un conjunto de evidencias internacionales apabullantes. Por ejemplo, las cifras disponibles para nuestro más inmediato entorno muestran que los índices de violencia homicida en Colombia superan de manera considerable los de los países vecinos, a pesar de que los demás indicadores de bienestar social no difieren sustancialmente de los nuestros (Cuadro 1). La conclusión es irrefutable. Otros tienen que ser los factores determinantes del

mar de sangre en que estamos ahogándonos.

¿Cuáles? Dicho de manera muy sumaria, puede afirmarse que la violencia política en Colombia obedece a una enorme puja por la apropiación del excedente económico generado por diversas bonanzas, lícitas e ilícitas, en un contexto de gran debilidad institucional. Para constatar la veracidad de esta afirmación, es suficiente señalar la coincidencia absoluta existente entre las zonas del país en las cuales el conflicto bélico es más agudo con los polos de desarrollo económico, tales como el petróleo, la electricidad, el banano y, desde luego, la producción y tráfico de drogas prohibidas.

Cuadro 1
Indicadores sociales para algunos países de América Latina 1996

Indicadores	Brasil	Colombia	Mexico	Perú
Pobreza (en miseria)	23.6	7.4	14.9	49.4
Mortalidad infantil	36	25	32	42
Esperanza de vida	67	70	72	68
Índice Desarrollo Humano*	0.81	0.85	0.86	0.73
Violencia homicida	32	80	20	10

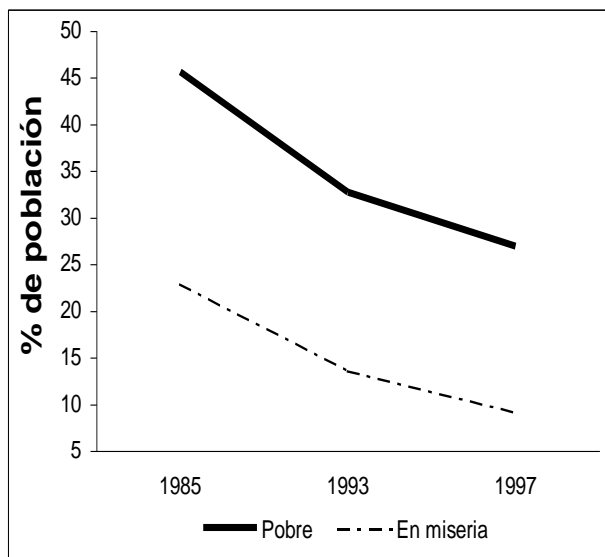
* Datos a 1995.

Fuente: Banco Mundial

Descalificar la pobreza y la mala distribución del ingreso como causas efi-

cientes del conflicto bélico no significa que el país deba resignarse al mantenimiento del *statu quo*. Ciertamente es que hasta 1994, cuando empezó a deteriorarse la tasa de crecimiento económico, Colombia exhibía un progreso sustancial en buena parte de sus indicadores de bienestar social. Algunas cifras lo demuestran (Gráfico 1)

Gráfico 1
Porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹



Fuente: DANE, 1993, 1997. DNP Misión social –UDS-UDT-UMACRO

Infortunadamente, la crisis económica y la exacerbación de la violencia han detenido el progreso de nuestro país en materia social. De allí que resulte ur-

¹ La metodología NBI define como pobres aquellos hogares con atributos que demuestran la ausencia de consumos básicos, o la baja capacidad de generación de ingresos.

gente restablecer la viabilidad de la economía y conquistar la paz para que Colombia pueda recuperar su patrón tradicional de dinámico crecimiento económico con equidad social.

El error de diagnóstico en que incurre el Gobierno sobre las causas de la violencia tiene dos connotaciones negativas muy importantes. En primer término, erosiona la legitimidad del Gobierno en el proceso de negociación y fortalece, por el contrario, la de los alzados en armas. Mientras que el primero es visto como el representante de un orden social inequitativo, la guerrilla pasa a convertirse en el redentor de la gran masa de la población sumida en la pobreza y azotada por la injusticia.

En segundo lugar, el planteamiento gubernamental aporta justificación al mantenimiento de una confrontación armada de larga duración. Apoyado en el mismo diagnóstico sobre el origen del conflicto que el Gobierno acoge, algún comandante guerrillero decía, con impecable lógica, que para que la confrontación armada cese tiene que resolverse, por ejemplo, el problema del desempleo. Todos sabemos que la solución de este flagelo no está a la vuelta de la esquina.

En su exposición ante la comunidad industrial reunida en Medellín, el Alto Comisionado para la Paz omitió referirse al tema de la verificación internacional del proceso de paz con las FARC. No fue bueno este silencio. Si bien el proceso

requiere prudencia y ésta, a su vez, sigilo, los grandes tópicos de la negociación deben ventilarse frente a la opinión pública. De otro modo, el proceso perderá el apoyo de la comunidad nacional.

Es preciso reconocer que el proceso de paz con las FARC comenzó, y ha transcurrido hasta ahora, con un componente importante de informalidad y algo de precipitud. No hay reglas de juego suficientes recogidas en documentos suscritos por ambas partes y, menos aún, una instancia externa de verificación sobre el cumplimiento por las partes de los compromisos asumidos.

Esta situación no puede mantenerse por más tiempo. El país demanda reglas de juego y requiere que una autoridad colocada por encima de las partes pueda establecer si éstas cumplen o no los compromisos asumidos. Este último papel sólo puede cumplirlo, a nuestro modo de ver, la comunidad internacional o la Iglesia Católica.

U

II. Fin de año:

MAS LIQUIDEZ... MAS PROVISIONES... ¿MAS CREDITO?

El Banco de la República adoptó recientemente algunas medidas tendientes a incrementar la liquidez de la economía, anticipando las contingencias de demanda de dinero que se pueden presentar durante el fin de año.

A su vez, estas decisiones permiten a la autoridad monetaria afirmar su propósito de reducir las tasas de interés; adicionalmente, y no menos importante, contribuyen a romper la “restricción del crédito” (*credit crunch*) que se registra en la actual coyuntura.

El Banco dispuso de una baja de un punto en las tasas para repos y aumentó las compras definitivas de TES a \$50 mil millones por semana. Igualmente, decidió modificar la metodología de cómputo del encaje de manera temporal para fin de año, así como abrir una línea de crédito especial para cubrir los desfases de liquidez que se puedan originar por el cambio de milenio.

¿Qué puede pasar?

Para el gobierno y para el Emisor es fundamental que estas medidas fortalezcan la confianza del público frente al comportamiento de la liquidez en lo que resta del año y contribuyan a reanimar la oferta de crédito.

La Asobancaria, sin embargo, considera que no se puede esperar que la mayor liquidez provista por el Banco Central se traduzca automáticamente en mayores colocaciones de cartera. La mayor actividad crediticia va de la mano del funcionamiento de aspectos como las reestructuraciones de crédito, las capitalizaciones de las empresas del sector real y el fortalecimiento del sector financiero; como es lógico, estos procesos toman algún tiempo en desarrollarse.

Actualmente subsisten varios riesgos que pueden demorar el proceso de reactivación del crédito: la incertidumbre que persiste en el frente cambiario y los aspectos relacionados con las mayores

provisiones contempladas en las Circulares 44 y 45 de la Superintendencia Bancaria.

De otro lado, los factores objetivos que el banquero debe tener en cuenta para medir el riesgo crediticio continúan siendo malos. Seguimos sumidos en la recesión y los índices de calidad de cartera continúan mostrando un pésimo desempeño.

Para salir de este círculo vicioso consistente en que la recesión deteriora la cartera y la inhibición de los banqueros a prestar nos impide salir de aquella, Asobancaria considera necesario ampliar los mecanismos de desplazamiento de riesgos hacia instituciones y mecanismos estatales. Nos referimos, por ejemplo, a la conveniencia de ampliar los límites al otorgamiento de coberturas por el Fondo Nacional de Garantías. Si bien las pymes son las que requieren mayor respaldo, empresas de mayor tamaños pueden también necesitar este mecanismo.

Así mismo, nos parece útil que el Gobierno otorgue un aval para respaldar las contingencias que asuma el fondo. Esto haría que los banqueros tuviesen mayor confianza en su capacidad para asumir el pago de los créditos que fallen.

Estas medidas, u otras de índole semejante, ayudarían a reducir los riesgos de la entidad crediticia y, por lo tanto, a estimular la reactivación del crédito.

Las incógnitas cambiarias

A pesar de la mayor liquidez internacional que acompañaría un acuerdo con el FMI, en el frente cambiario sigue la incertidumbre por el desenvolvimiento de eventos como el desarrollo de la agenda legislativa relacionada con el ajuste fiscal;

las perspectivas de nuevas bajas en la calificación de la deuda soberana; el saneamiento y capitalización del sector financiero; y el desarrollo del panorama económico internacional.

Cualquiera de estos factores podría ocasionar tensiones cambiarias que frenarían el descenso de las tasas de interés, si se mantiene el actual esquema de manejo cambiario

Detengámonos un momento en el ajuste fiscal. Las muy rigurosas metas de gasto público que el Gobierno se comprometerá a cumplir con el FMI sólo son factibles si el Congreso de la República respalda las iniciativas concernientes al presupuesto del próximo año, la reforma del sistema pensional y la modificación de las normas sobre transferencias a las entidades territoriales.

Todos estos proyectos son necesarios pero –debe reconocerse- impopulares. Si el Gobierno no tiene el respaldo del Congreso, no será factible acceder al financiamiento ofrecido por el FMI, lo cual tendría graves consecuencias en materia de variables tan críticas como las tasas de cambio e interés

Provisiones imprevistas

Con respecto a las normas de calificación y evaluación de cartera, en opinión de la Asociación, las mayores provisiones que deben constituir las entidades financieras, reducirán la capacidad de apalancamiento y por ende la velocidad a la que se reactivará el crédito.

En cuanto a las mayores provisiones, queremos aclarar que, aunque compartimos la necesidad de contar con un sistema de provisiones de carácter general, creemos que esta medida se debería

adoptar en una fase expansiva de la economía.

Las provisiones generales cumplen un papel contracíclico al incrementar el cubrimiento de cartera durante los auges crediticios; en épocas de recesión, esas provisiones contribuyen a proteger el patrimonio y la estabilidad de la entidad. Pero al poner en vigencia la constitución de este tipo de provisiones durante la peor recesión económica de varias décadas y en un escenario de restricción de crédito, se entra en un círculo vicioso que demora la salida de la recesión, ya que se reduce la capacidad de apalancamiento de nuevas operaciones de crédito.

De otra parte, consideramos equivocada la medida que obliga a las entidades financieras a constituir mayores provisiones sobre los bienes recibidos en pago; las nuevas normas no tienen en cuenta los principios generales de contabilidad, que establecen la necesidad de valorar los activos mediante métodos técnicamente reconocidos.

Adicionalmente, no compartimos la medida que le impide a las entidades tener en cuenta el valor de las prendas o hipotecas sobre activos operativos², para efectos de reducir las provisiones (tal y como venía ocurriendo). En la actualidad, un elevado porcentaje de los créditos comerciales está respaldado con este tipo de garantías, las cuales se consideran como admisibles de acuerdo con el Decreto 2360 de 1993.

² La carta circular 96 establece que se entenderá como establecimiento comercial o industrial, la totalidad o alguno de los activos que una empresa utiliza para su actividad productiva o comercial.

Cálculos elaborados por la Asobancaria, indican que la aplicación de las circulares en mención representaría un egreso mensual mínimo de \$60.000 millones para los establecimientos de crédito; esa cifra resulta especialmente gravosa cuando las entidades del sector están enfrascadas en un proceso de fortalecimiento patrimonial.

Con miras a mejorar las perspectivas de la actividad crediticia, la Asobancaria considera que se debería posponer la entrada en vigencia de las mayores provisiones; igualmente se deberían modificar las normas vigentes con el fin de eliminar los problemas relacionados con la valoración de los bienes recibidos en pago y con las garantías que representan las prendas o hipotecas sobre activos operativos.